

HERALDO DE ALCOY

NÚM. 2.028

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

AÑO IX

BALNEARIO de BENIMARFULL

Médico-Director: Dr. D. Salustiano F. Checa
Aguas sulfhídrico-sulfurosas, nitrogenadas, clorurado-sódicas

Temporada oficial: de 15 de Mayo á 15 de Octubre

Estas aguas son las más indicadas para la curación completa del HERPETISMO, REUMATISMO, ESCROFULISMO y LINFATISMO y constituyen un verdadero específico de acción rápida y segura para la curación de los padecimientos del aparato digestivo por crónicos que sean.

ITINERARIO: Por ferrocarril hasta Muro en los trenes que salen de Alcoy á las once de la mañana y cinco de la tarde; y por los coches directos que salen de Alcoy á las tres de la tarde y llegan al Balneario á las cinco.

Para los que efectúen el viaje por ferrocarril esperará en Muro el coche del Establecimiento, avisando con dos días de anticipación al Administrador del Balneario, y lo propio deben hacer los que quieran que se les reserven habitaciones determinadas. Para más noticias, dirigirse al Administrador del Balneario en Benimarfull.

IMPORTANTE

Justo Fernández Izquierdo Hermanos, á su distinguida clientela y al público en general, hacen presente son los únicos sucesores de los acreditados y conocidos específicos **La Denticina Infalible**, salvación segura de los niños durante la dentición peligrosa.—Preguntar á las madres.—Caja, 3 pesetas.

CONTRA CALENTURAS

Sin rival fiebres palúdicas, no se resisten usando las **Pildoras Febrífugo-Infalibles** de los mismos.—Caja rebeldes, 6 pesetas. Benignas, 3. Se remiten por correo.

Nuestras cajas todas son metálicas; llevan retrato igual al de todo prospecto, al transparente.

Desear las de cartón, que aún circulan por el comercio, que venden por legítimas, y comprobado son falsificadas.

Sucesores.—Calzada de Oropesa.—Toledo

Ferro-quina Bisleri

El uso de este licor se considera ahora como una necesidad para los nerviosos, anémicos y los debilitados de estómago.

El ilustre Prof. ENRIQUE MORSELLI, escribe: «Me ha dado indiscutibles resultados en las formas de dispepsia lenta, como también en todos los estados de debilidad general que complican la neurosis histérica.»

Depositorio: A. ROLANDO, Barcelona
Venta en todas las Farmacias y Droguerías

de Junio de 1887 y á las autorizaciones otorgadas á las órdenes y casas religiosas existentes y resoluciones dictadas por diferentes Gobiernos sobre este particular, han resuelto celebrar un convenio, á cuyo efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice, á su eminencia monseñor Aristides Rinaldini, arzobispo de Heraclea, gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III y de la de Leopoldo de Bélgica, nuncio apostólico en el reino de España, etcétera, etc.

Su majestad el rey católico de España, al Excmo. señor D. Faustino Rodríguez San Pedro, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, de la de Santiago y collar de Portugal, senador vitalicio del reino y ministro de Estado, etc., etc.

Quienes después de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Las órdenes y congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la rectificación del presente convenio, y que hayan cumplido antes de él con las formalidades establecidas en la real orden circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del artículo 2.º de la ley de 30 de Junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propias y por las disposiciones de este mismo convenio.

Art. 2.º Las órdenes y congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y prelados propios, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del Derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente, y en cuanto á sus relaciones con el Poder civil, á las leyes generales del reino. En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de Su Majestad se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

Art. 3.º Las casas ó conventos de las citadas órdenes y congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones é industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidas las

órdenes y congregaciones religiosas citadas en el artículo primero; pero no podrá abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por real orden.

Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la «Gaceta de Madrid».

Art. 5.º Las casas ó conventos de las órdenes y congregaciones religiosas en que haya menos de doce individuos que hagan vida común se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma orden y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos, los que se supriman á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto de comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que en virtud de su instituto se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres y abandonados; como también las casas de procura y los sanatorios que pudiesen tener las diferentes órdenes y congregaciones en algunos lugares especiales.

El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la «Gaceta de Madrid».

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna orden ó congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en real decreto publicado en la «Gaceta de Madrid».

Art. 7.º La orden de los padres escolapios continuarán en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfrutan.

Art. 8.º Las asociaciones para fines religiosos cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa ni hagan vida común, y que, por lo tanto, no tengan el carácter de orden ó congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponden á los obispos de las mismas, se regirán por la ley general de asociaciones y los principios del derecho común, sin limitación alguna para el presente ni para el porvenir, debiendo inscribirse en el registro especial que se refiere el artículo 7.º de la mencionada ley de asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.º Los extranjeros no podrán constituir en España órdenes y congregaciones religiosas de las mencionadas en el artículo 1.º sin haberse naturalizado previamente en el reino con arreglo á la ley común. Los religiosos que, conservando su condición legal de extranjeros ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10.º En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un registro especial en el que se inscribirán las órdenes y congregaciones religiosas á que se refiere este convenio y las que por acuerdo de ambas potestades se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11.º El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio en lo relativo á las órdenes y congregaciones religiosas establecidas ó que se establezcan por acuerdo de las dos potestades.

El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuese posible; en fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente convenio y lo han autorizado con su sello.

Hecho por duplicado en Madrid, á 19 de Junio de 1904.—A. Rinaldini.—Faustino Rodríguez San Pedro.

ACTUALIDAD EXTRANJERA

LA TARÁNTULA

Llevamos una época muy pacífica en España, con los nervios tan aflojados que apenas si llegan á vibrar, á pesar de que la prensa inglesa, con motivo de la festividad de San Vito celebrada por la cristiandad, supone que tanto los italianos como los españoles continuamos entregados todavía á una danza frenética. El juicio es equivocado, pero perdonémosles á cambio de la curiosa relación que del baile de San Vito ha escrito uno de los más importantes periódicos de Londres.

Hacia el año 530, Aix la Chapelle fué un pueblo de convulsionados y la pasión del baile llegó á ser en 1373 una enfermedad europea. Principalmente era exacerbada la víspera de San Juan. En el país teutónico especialmente, todas las clases sociales parecían sacudidas con agitaciones demoníacas, hasta que por último la danza degeneró en una enfermedad terrible que diezaba á los pueblos.

Fué entonces cuando San Vito apareció como el remedio céleste para la curación de un morbo más peligroso y mortífero que todas las infecciones humanas.

Los médicos de la época, tales como Paracelsus, Bombort y Theofrostus, aconsejaban largas dietas á los atacados de la enfermedad y su reclusión en lugares solitarios.

La enfermedad fué decayendo en sus estragos, habiendo desaparecido casi del todo en el siglo XVII.

El llamado baile de San Vito, invadió también los pueblos latinos, y según el «Morning Leader», hoy únicamente los españoles é italianos se encuentran entre sus víctimas. La tarántula española, se origina según el citado periódico cuando una persona ha sido mordida por algún reptil y entonces el atacado cae en un estado de melancolía apasionándose tan solo por la música y los colores chillones;

un deseo furioso de bailar, de estremecerse, como agitado por la epilepsia, aparece súbitamente y el enfermo no sanará hasta que caiga agotado al suelo después de la más extraordinaria de las agitaciones muscular y nerviosa. Tanto la actual tarántula española, como la tarántula italiana, tiene el mismo simbolismo, cuya panacea proporciona la música en vez del absoluto quietismo aconsejado por los médicos de pasados siglos.

La enfermedad volvió á recrudecerse en 1727 con los convulsionarios franceses, yendo tan en aumento la enfermedad que el Rey de Francia adoptó medidas violentas para su represión, lo que no impidió que los convulsionarios continuaran existiendo todavía aún por los años de 1764 y que persistieran durante los primeros años del último siglo XIX.

¿Será cierto lo que de españoles é italianos han escrito los periódicos ingleses con ocasión de la festividad del santo Vito, patrón de Bohemia? Sería muy triste que tan solo diéramos pruebas de una agitación enferma y no de una vitalidad que tan solo ha servido para distraer los vicios sajones.

READER

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El preparado que doy á la publicidad, no ha necesitado del anuncio y del reclamo para conquistarse una numerosa clientela, que está dispuesta á certificar la verdad de las curas alcanzadas por el agua milagrosa de Santa Lucia.

Nada de quemar ni raspar los ojos para curar las granulaciones en todos sus grados, inflamaciones, ulceraciones de la córnea y de la conjuntiva y enfermedades de la región lacrimal.

Depósito principal: Farmacia de M. Estruch, Lonja, 8, Alcira; en Alcoy, Farmacia Central de F. Alfonso, Polaveja, 22, esquina á la fuente del Oro.

En la de D. Matías Estruch se devuelve el dinero al enfermo que no se cure.

TURBINAS LEFEL-PUIGJANER

Aplicables á toda clase de saltos en caudales constantes ó variables.—Rendimiento garantizado 83 por 100.—Modelos á eje vertical y horizontal.—Solidez y regularidad.—Numerosas é importantes instalaciones en España.

Solicítense presupuestos y referencias.

ÚNICO CONSTRUCTOR

ALBERTO PUIGJANER, INGENIERO

Barcelona.—7, Plaza de Tetuán, 7.—Barcelona

COCHES CORREOS

de Alcoy á Villena y viceversa

combinados con el tren expés para Madrid y trenes mixtos

Salida de Alcoy, todos los días, á las dos de la tarde.

Salida de Villena, á las cinco de la mañana.

Administración en Alcoy: Posada de la Viuda.

Id. en Villena: Fonda del Alcoyano.

DESPACHO CENTRAL de los Caminos de Hierro del Norte

A partir del día 21 del actual, quedan establecidos los siguientes servicios: Despacho de billetes y facturación de equipajes.—Carruajes de pasajeros en combinación con todos los trenes.—Facturación de toda clase de mercancías en pequeña y gran velocidad, metálico, valores y paquetes postales para la Península y el Extranjero.—Admisión de pedidos para billetes circulares y kilométricos.

Para las mercancías de recepción ó de llegada, interesa se ordene á los remitentes la facturación directa á Alcoy-domicilio.

Oficinas: San Cristóbal, 18, Alcoy

LA VIDA de las calderas de vapor

Nuevo procedimiento

sencillo, práctico, seguro y económico para evitar las incrustaciones en las calderas de vapor, por medio de nuestro aparato privilegiado

INECTOR DE PETRÓLEO

No más desincrustante.—No más piqueta.—Absoluta seguridad en el funcionamiento de grifos y válvulas.—Economía de combustible.

Aplicación á toda clase de Caldera
Referencias satisfactorias

Para detalles y tarifa de precios

M. GOMEZ CANO

FÉLIX PIZCUETA, 1, Valencia

1904.

Martes 28 de Junio

LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

El nuevo Concordato

El texto íntegro de este importante documento, referente al nuevo convenio con el Vaticano, regulando la vida en España de las órdenes y congregaciones religiosas, es el siguiente:

«Su Santidad el Sumo Pontífice Pío X y su majestad el rey católico de España D. Alfonso XIII, con el fin de aclarar las dudas suscitadas sobre la situación jurídica de las órdenes religiosas en España y la interpretación y alcance que debe darse en esa materia, así á los artículos del Concordato vigente como á los preceptos de la ley de Asociaciones de 30

Soberanía en peligro

¿Qué se diría si un gobierno español pactase con Francia, por ejemplo, que las compañías de ferrocarriles en nuestra patria establecidas se registrarán por la legislación francesa y que para establecer otras se habría de contar con el Presidente de aquella república?

Seguramente afirmaría todo el mundo que la locura del Gobierno español comprometía nuestra independencia, pues pretendía colocarnos en denigrante protectorado; no es dudoso que se consideraría ello como un delito de lesa patria, pues que conduciría a la abdicación de nuestra soberanía nacional y a la negación de nuestra libertad.

Pues exactamente lo mismo ocurre con el proyecto de Concordato que pretende el Gobierno actual elevar a ley.

Dejemos a un lado el asunto y fijémosnos tan sólo en que si el Convenio con Roma se aprobase por las Cortes, sufriría una *capitis diminutio* la soberanía española, ya que renunciaríamos en España a la facultad que toda nación libre tiene de legislar sobre determinados extremos, al par que autorizaríamos la ingerencia de una potestad extraña en esta tierra que, por su independencia, escribió en la historia la gloriosa página del 2 de Mayo, y que, por mantener su libertad, ha vencido en tres cruentas guerras civiles.

No es posible, quedando cual quedan energías viriles que si aparecen atrofiadas entre los retrógrados han de mostrarse entre los elementos liberales, no es posible—repetimos—que España vaya al suicidio, y lo que no puede ser no es, so pena de crear un estado de desquiciamiento social que a todos conviene evitar.

Comprendan altos y bajos su deber de españoles y cumplan con lo que tal deber les impone.

QUISICOSAS

¡Loado sea Dios, y... bendita mil veces «La Defensa»!

Ya sabemos el por qué de la inscripción colocada en el Cuartel de la Guardia Civil; y allá va la explicación que, para atribuir el hecho a fatuidad, aparenta desconocer el periódico anti...

Satisfecho el jefe de la fuerza de las obras ejecutadas, que permiten se haya elevado a cuarenta el número de diez guardias que en Alcoy prestaban servicio, hizo colocar una inscripción en el Cuartel, sin que de ello tuviese noticia el Alcalde hasta mucho tiempo después; por lo tanto, si este puede envanecerse de algo, no es, precisamente, de que su nombre haya sido inscrito, sino de haber proporcionado a Alcoy, mediante la intervención de nuestro diputado, un contingente de fuerzas de Guardia civil de caballería é infantería que nunca tuvo.

Si los hombres de «La Defensa», en vez de males produjesen bienes, no seríamos nosotros quienes nos apoyásemos en nimiedades para pretender ridiculizarles. ¿Estamos?

A pesar de lo expuesto, ya verán los lectores como teníamos razón al decir que no rectificará «La Defensa».

Según asegura *Ull de Molins*, en «La Defensa», está *labrando* (arando querrá decir), para cuando se vaya Canalejas del

distrito, la inscripción: «*Sic transit gloria mundi*».

Por poco hábil que sea el artista, como tendrá tiempo para perfeccionarse, seguramente que podrán admirar la obra las generaciones venideras; porque en cuanto a los individuos que hoy viven en «La Defensa», *acuinados en contubernio vergonzoso*, según su propia frase, el mejor comentario es aquel de *soñais, soñais y soñais*, que desde Madrid vino.

Aún discurriendo, hipotéticamente, bajo el punto de vista contrario, si llegase el momento de labrar aquella inscripción, al insinuar que había pasado la gloria de Canalejas, se reconocería, de manera explícita, que ahora la tiene, porque para que algo pase es menester que antes exista.

Y véase por dónde sus mismos enemigos vienen inconscientemente a ensalzar las condiciones de nuestro diputado.

Sentimos no poder hacer nosotros lo mismo con nuestros contrarios políticos en la localidad.

Atacar á Canalejas por anticlerical resulta para «La Defensa» aquello de nombrar la sogá en casa del ahorcado.

Se necesita, efectivamente, estar poseídos del mayor descoño, los hombres que aseguran tener jurada guerra sin cuartel á Canalejas, para aparentar que le atacan principalmente por considerarle anticlerical, cuando en el *vergonzoso contubernio* que tienen constituido bajo el título de *bloque anticanelejista*, figura gente que más que de anticlerical pudiera calificarse de *clorófo*.

Es muy difícil,—compréndalo «La Defensa»,—para quienes forman un *pot pou-ri* en que se admite á todo aquel que manifiesta odio á Canalejas, hablar de algo sin ofender á algún *cofrade*. Y á poco que se busque entre los agrupados alrededor de «La Defensa», se encontrará personal á que aplicar el título de *anticlerical perfecto*.

Conste á la «Revista Católica» que no celebramos *triumfos*, sino que concretamos hechos cuando determinamos que ciertas manifestaciones iban contra los neos que se escudaron tras conceptos elevados presentando estos como rodela que librase á sus personas.

Por otro lado no es admisible el que confunda á los neos con los católicos. ¡Hay tanta diferencia!

LA REFORMA ELECTORAL

El proyecto de reforma electoral votado en el Senado, contiene las siguientes novedades.

Voto obligatorio con sanción penal de multa y privación del derecho electoral.

Apartamiento absoluto del Municipio y de los jaeces de las operaciones electorales y de Censo.

Supresión de los Colegios electorales especiales.

Supresión de la elección cuando no haya más que un candidato proclamado, el cual será considerado como diputado.

Sustitución de la actual Junta Central del Censo constituida por los expresidentes del Congreso, por otra compuesta por el presidente del Tribunal Supremo, los de las Academias de Ciencias Morales y de Jurisprudencia y Legislación, el del Instituto de Reformas Socia-

les, el rector de la Universidad Central, el director del Instituto Geográfico, y el decano del Colegio de Abogados de Madrid.

Constitución de las Mesas electorales por los interventores nombrados por los candidatos y por un presidente y dos adjuntos sacados de una triple lista de capacidades y mayores contribuyentes, con exclusión de los menores contribuyentes y la clase trabajadora.

La guerra ruso-japonesa

Paris.—Según informes procedentes de corresponsales franceses, el ataque á la escuadra de Port-Arthur verificóse en análogas condiciones que la primera sorpresa del mes de Febrero.

Un corresponsal lo relata en la siguiente forma:

«La escuadra rusa, compuesta de seis acorazados, cinco cruceros protegidos y quince torpederos y destroyers, salió del puerto el día 22 del corriente, volviendo á Port-Arthur á la caída de la tarde del mismo día, fondeando en la rada exterior, á causa de lo avanzado de la hora, que no permitía maniobrar con seguridad, por las muchas minas submarinas y torpedos flotantes, colocados para impedir la entrada al enemigo.

Como á la caída de la tarde habían visto maniobrar á la escuadra japonesa, destacaron al crucero «Novic» y á los torpederos para que vigilaran la entrada del canal.

A la una de la madrugada los torpederos japoneses, con las luces apagadas y á favor de la oscuridad, avanzaron en dirección del canal, consiguiendo deslizarse entre los torpederos rusos y romper la línea de defensa, llegando hasta el frente del grueso de la escuadra.

Como los barcos rusos no podían hacer fuego sin grave riesgo de tocar á los suyos, aprovecharon los japoneses de esta situación, atacándolos á mansalva.

Un torpedo alcanzó al acorazado «Pereswiff», que se fué á pique con tal rapidez que pereció la mayor parte de sus tripulantes.

El «Sebastopol» y el «Diana» con graves averías en la línea de flotación, quedaron imposibilitados para navegar.

Los torpederos japoneses se retiraron á toda máquina, y entonces pudo maniobrar la artillería de tiro rápido de la escuadra rusa, haciendo un fuego terrible contra los torpederos japoneses, consiguiendo echar á pique un destroyer y averiar seis torpederos que consiguieron escapar.»



Santo de hoy.—San León II papa y San Argimiro.
Santo de mañana.—San Pedro y San Pablo apóstoles.

JABÓN LÍQUIDO

higiénico y antiséptico

el mejor que se conoce para la limpieza de la cabeza.—De venta en la

Droguería de «El Soldado»

Polavieja, 23.—ALCOY

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de 27 de Junio de 1904

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta del expediente de exención del mozo José Seguí Miralles, se le declaró soldado condicional.

A propuesta del señor Alcalde se acordó conceder á las Siervas de María, la dotación de aguas necesaria para las obras del edificio que tratan de construir en la calle del Beato Nicolás Factor, y dispensar del devengo de derechos á la mencionada edificación.

DIARIO DE AVISOS

Dn. Santiago Reig Aguilár - Tablada, Abogado, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que según dispone la R. O. de 13 de Mayo último y circular del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, publicada en el «Boletín Oficial» del día 26 de dicho mes, los propietarios y concesionarios de aprovechamientos de saltos de agua que empleen esta como fuerza, deberán presentar en la Administración de Hacienda de esta provincia, hasta el día 8 del próximo mes de Julio, la oportuna declaración, expresando si explotan por sí la industria á que se aplique la fuerza hidráulica ó si tienen cedido el salto en arrendamiento á otra persona ó entidad, consignando en este último caso el nombre de esta y la industria á que se aplique la fuerza.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Alcoy 27 de Junio de 1904.

Santiago Reig.

CANTARES

Quiero creer lo que dices, aunque lo dudo y lo extraño, pues vivirá de ese modo lo que durare el engaño.

De cuán distinta manera se hicieron nuestras dos almas; si lloro, ríes de gusto, si río, lloras de rabia.

Dicen que en el cielo estás y voy creyendo con eso, que me querías muy poco cuando te fuiste tan lejos.

Dame las flores marchitas que con desdenes alejas, en el cáliz de esas flores están guardadas mis penas.

En vano tus bellos ojos están de rigor armados, en un corazón que ha muerto, no pueden herir sus rayos.

Bien puede servir tu boca de consumada maestra; del mar, para hacer corales, del alba, para hacer perlas.

ANTONIO SEMPERE

Sastrería de Doménech

calle de Santa Rita, 3, pral.

Continúa la liquidación en géneros para trajes de caballero, á precios de fábrica.

BAÑOS

En el establecimiento de Baños situados en los jardines del Hotel Rígal, han sido introducidas notables mejoras en beneficio de los señores bañistas.

Temporada desde 1.º de Junio á 31 de Agosto.

Precios: Por un baño, con ropa, 1 peseta.—Abono de 9 baños, con ropa, 7 pesetas.—Baños medicinales, precio convencional.—Pago adelantado.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima. Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID-MAHON

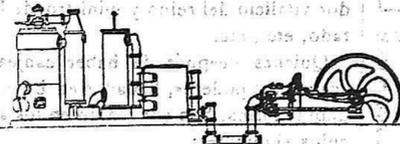
Talleres en MAHON

Sucursal: BARCELONA

CENTRAL: MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa

CROSSLEY BROTHERS de Manchester



Motores á gas. Legítimos motores CROSSLEY para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema CROSSLEY, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema DOWSON.—Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Blake.

Material de minas. Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.—Delegación exclusiva de la Société Genoise pour la construction d' instruments de physique et de mécanique.—Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, D. Pablo Colomina Pérez.—Alcoy

DOLORES NERVIOSOS.-- TORCUATINA

Medalla de Oro Exposición de Paris 1900

Por el gran descubrimiento de la TORCUATINA QUE ES EL SOLO REMEDIO que CURA

á la primera ó segunda fricción cualquier dolor por fuerte, rebelde y crónico que sea

CURA DOLORES DE CABEZA, JAQUECAS, NERVIOSOS, MUELAS

Reuma, Gota, Ciática, mal de Riñones y torticolis

NO DEBILITA ni daña el Estómago ni el Corazón como sucede con los medicamentos que se toman al interior.

3,50 pesetas. Farmacia de D. Carlos Verdú, Calle de Polavieja 33, ALCOY

En los pueblos, en cada casa debe haber un frasco de Torcuatina

Tintura, Jarabe y Vino iodo-tánicos

DEL DR. GREUS

Son el mejor remedio contra el escrofulismo

Eso se deduce de los constantes éxitos que con su uso se obtienen, particularmente en los niños para cuya cura no tienen rival, pues son poderosos linfolónicos perfectamente tolerados por los estómagos más delicados y por lo mismo los más apropiados para la larga medicación que exige esa enfermedad, azote de nuestros niños, especialmente en su más tierna edad. Son superiores al aceite de bacalao y á todas sus emulsiones.

Se encuentran en todas las droguerías y farmacias, y especialmente en la del Dr. Greus, plaza de Santa Catalina, 4, Valencia, y al por mayor en su laboratorio, Paz, N, Valencia.—En Alcoy, en todas las farmacias y droguerías.

Zarzaparrilla iodurada

DEL DR. GREUS

Soberano depurativo y gran purificador de la sangre y de los humores, cura los estados herpéticos, reumáticos, hécticos, venéreos y sífilíticos que se manifiestan por manchas, granos, ulceraciones, fluxiones y flujos de los ojos, de los oídos y garganta; hinchazones y dolores fijos ó errantes, en distintas partes del cuerpo, incluso los huesos.

Poderoso atemperante, cura y evita los estados congestivos hasta de la cabeza, por donde resulta el mejor profiláctico de las inflamaciones y congestiones pulmonares y cerebrales, vértigos, dolores de cabeza, insomnios, pesadillas, etc., etc.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

CURA

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada del Elixir Estomacal, que es de agradable sabor, completamente inofensivo, aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que esté sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. pues evita las enfermedades del tubo digestivo, por ser útil como preventivo.

Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra *Stomelix*, marca de fábrica registrada.—De venta: Serrano, 30, farmacia, MADRID, y principales de España, Cuba, Filipinas, México, América del Sur, Estados Unidos é Inglaterra.

El que padece del ESTOMAGO ó de los INTESTINOS es porque quiere. En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y lo recetan los médicos de todas las naciones. Nos referimos al *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, Tónico, Digestivo y Antigastrálico*, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad.

CURA

El dolor de estómago, las acedias, aguas de boca y vómitos, ayuda á la digestión, abre el apetito y tonifica, siendo preciso su uso para los que viven en países cálidos, porque nutre al enfermo y evita la demacración y debilidad, tan frecuentes en estos climas enervantes.

La indigestión, dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenterias, en niños y adultos, catarros intestinales y cuantas enfermedades del aparato digestivo son causadas por pereza en las digestiones, ó van acompañadas de inapetencia y repugnancia para tomar alimentos.

La dilatación del estómago, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica, la hiperclorodia, la anemia y clorosis, con dispepsia ó gastralgia, originadas por debilidad ó por desnutrición; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa.

El mareo de los que viajan por mar, por ser una afección cuyos síntomas se notan en el aparato digestivo, predominando las náuseas y los vómitos, unidos al malestar general.—La pereza en las digestiones, causadas por disgustos, vida sedentaria y por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Cuando el enfermo del estómago ó de los intestinos vea que han fracasado todos los demás medicamentos, debe tomar el *ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS* y recobrará su salud.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada del *Elixir Estomacal*, que es de agradable sabor, completamente inofensivo, aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que esté sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. pues evita las enfermedades del tubo digestivo, por ser útil como preventivo.

Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra *Stomelix*, marca de fábrica registrada.—De venta: Serrano, 30, farmacia, MADRID, y principales de España, Cuba, Filipinas, México, América del Sur, Estados Unidos é Inglaterra.

Diez años de éxitos constantes

ALCOY

En la parroquia de San Mauro y San Francisco, continúa el Jubileo de Cuarenta Horas en honor del Corazón de Jesús.

A las seis de la mañana se celebrará una misa con acompañamiento de piano y armonium; á continuación se manifestará á S. D. M.; á las nueve la misa conventual y por la tarde á las cinco, Vísperas y Completas, ejercicio del mes y reserva.

—Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO QUINA-BISLERI.

—Se invita á todos los estudiantes de esta ciudad á una junta general que tendrá lugar el viernes 1.º de Julio á las once de la mañana en el local de la Congregación de San Luis, San Cristóbal 2, para organizar los festejos en honor á su patrono San Buenaventura y nombrar la junta directiva.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

—El jueves próximo, á las siete de la mañana, se celebrarán en la iglesia del Hospital civil, solemnes funerales en sufragio del alma de D. Agustín Oliver y de su hermana Petronila, ejecutándose por la capilla de música de la «Nueva del Iris» la misa de difuntos del maestro Estava.

Asistirán á este piadoso acto el Reverendo Clero parroquial de Santa María y una Comisión del Excmo. Ayuntamiento.

—Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

—Ha sido destinado al regimiento de reserva de Alicante, de guarnición en Alcoy, el teniente coronel D. Emilio Rodríguez Saez de Tejada, que llegará hoy en el tren correo procedente de Madrid.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI enriquece la sangre de glóbulos rojos.

—El próximo viernes saldrán de Valencia los peregrinos que van á Zaragoza, Lourdes y Roma.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalescientes.

—Se anuncian para el próximo mes de Julio grandes fiestas en la vecina ciudad de Jijona, en honor de San Sebastián mártir, patrono de dicho pueblo.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI es el mejor reconstituyente de la sangre.

—Se ha dispuesto que todas las unidades activas del ejército faciliten á las zonas de reclutamiento respectivas, en la primera quincena del mes de Agosto, noticia de los voluntarios que tengan é ingiesen en caja como reclutas en cada año, con objeto de evitar por este medio el que por falta de antecedentes señalen las zonas nuevo destino á dichos individuos, al ser llamado á filas el reemplazo correspondiente.

—ANÉMICOS! Tomad siempre el FERRO-QUINA-BISLERI.

—El pasado domingo ingresaron en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 10.268 pesetas por 240 imposiciones, de las cuales son nuevas 12 y se satisficieron 12.291 pesetas 19 céntimos, á solicitud de 59 imponentes, 6 de ellos por saldo.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI es la providencia de los estómagos débiles.

—Léase en la cuarta plana el anuncio «Enfermedades nerviosas».

El Elixir Bertrán es el mejor remedio contra todas las enfermedades del sistema nervioso.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI es el más eficaz de los cordiales.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase el anuncio «Confitos antiveneéreos, Roob antisifilítico, Inyección Vegetal COSTANZI».

—EL FERRO-QUINA-BISLERI es la providencia de los anémicos.

Desde Madrid

CARTA POLÍTICA

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 26 de Junio 1904.

Continúa y continuará la cuestión de la reforma del Concordato constituyendo el tema preferente de las conversaciones y el punto en que converge la atención general. Con el bien entendido de que esa atención y esa preferencia, lejos de menguar, serán cada día mayores, á medida que vaya extendiéndose y arraigando el convencimiento de que se trata de uno de los asuntos de mayor trascendencia planteados en España de algunos siglos á esta fecha.

Hay que hacer notar, para destruir la mala fe con que argumentan los partidarios del convenio entre España y el Vaticano, que se pretende ratificar, que la Religión nada tiene que ver en el asunto y que no se va contra ella al combatir la obra que en mal hora comenzó el señor Moret en colaboración con el Sr. Pidal y que ha terminado el Sr. Maura, en beneficio exclusivo de las congregaciones regulares y con olvido completo del clero secular, ese clero sufrido y pacientísimo, eumido en gran parte en una miseria impropia de su elevado ministerio, clero para el que no hay ni una palabra en las bases firmadas por el ministro de Estado y el Nuncio de Su Santidad, como si no existiera y no fuera merecedor de atención preferente.

Ese mismo olvido en que se ha tenido al clero secular, fijando solo la atención en los frailes, demuestra bien á las claras que no se trata de la Religión, y si esto no bastase no hay más que volver la vista á la Historia para ver que lo que desean y defienden los enemigos del nuevo Concordato es lo mismo que practicaron reyes absolutos como Felipe II y el mismo Fernando VII y su ministro Calomarde, á quienes pretenden resucitar los mismos tradicionalistas que hoy aplauden la obra de Maura, sin perjuicio de no haberla suscrita si hubieran mandado ellos. Porque de lo que se trata, en el fondo y en sustancia, es de la enagenación de la soberanía del Estado, pues con el nuevo tratado quedaría España, desde el Rey al último ciudadano, convertidos en súbditos, no ya del Papa, sino del Nuncio.

Por eso toma cuerpo el proyecto de demostrar de una manera ostensible y elocuente el propósito de que no prospere obra tan desatentada. Pero ¡oh dolor! en el campo liberal aparece la cizaña y todo esfuerzo resultará vano, sino se arranca la mala hierba con mano firme y de raíz, apartándola á un lado. Esa mala hierba es el Sr. Moret y sus amigos, que una vez más demuestran la

oposición constante en que mantienen sus actos con sus palabras.

El Sr. Moret fué quien dió pie desde el Gobierno á las negociaciones y al actual estado de cosas, y él fué uno de los principales factores en la introducción del *matute* de que habla «El Liberal» hoy en las interesantes declaraciones que publica relatando edificados y hasta ahora ignorados antecedentes del asunto.

Por cierto que puedo descorrer el velo de la parte misteriosa de la información de «El Liberal», diciendo que el exministro que ha hecho esas declaraciones es el señor Villanueva, y los autores de la superchería de hacer creer que un Gobierno anterior había aprobado el proyecto de convenio, que ni había sido aprobado ni aún siquiera conocido, es decir, los introductores del *matute* de que antes hablo, fueron los señores Sagasta, Moret y duque de Almodóvar del Río, en complicidad, que cuando se plantee en las Cortes debate sobre el asunto, se pondrá de relieve.

Resulta, en suma, que si el Sr. Maura es funesto, no lo es menos el Sr. Moret, que es su precursor y su profeta.

Becandalizará la revelación, como por adelantado escandaliza la conducta observada por los moretistas ayer en el Senado, escondiéndose y huyendo el bulto para no tomar parte en el nombramiento de la Comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de Convenio con el Vaticano, huida con lo que dejaron que el Gobierno triunfara en todas las secciones y sacara íntegra toda su candidatura. Fué un espectáculo verdaderamente vergonzoso el de los moretistas, que produjeron náuseas en cuantos lo presenciaron. Hasta ellos mismos (los moretistas) comprendiendo lo odioso y desairado de su papel, se dedicaron á suplicar á los periodistas que dijera que no asistían á la reunión de secciones por no haberse enterado de lo que iba á tratarse. Y esto lo decían cuando aún podían tomar parte en las votaciones y cuando hasta los gatos sabían que estaba planteada la batalla. Todos sabemos lo que puede esperarse de liberales de tal calaña y hora es ya de que se les desenmascare de una vez y se les residencia para siempre. Su liberalismo y su democracia son del mismo cuño que la del Sr. Maura; un señuelo para medrar y escalar el poder. Ni más ni menos.

De otras cuestiones poco he de decir.

El Consejo de ministros anunciado para esta tarde se ha suspendido por no haber regresado el ministro de Agricultura. Salvo contraorden se celebrará mañana después que terminen las sesiones de las Cámaras.

Parece que hay ya alguna probabilidad de que, á pesar de todo cuanto sobre el particular se ha dicho, queden, al fin, aprobadas en el Congreso las autorizaciones pedidas por el ministro de la Guerra.

También parece probable que las Cortes no se cierren del 1 al 5 de Julio, como se dijo, sino del 15 al 16, á menos que el Sr. Maura se vea obligado por las circunstancias á adelantar el cerrojazo.

Igualmente parece decidido que la Corte salga para San Sebastián el día 14.

SANTIAGO PUIG.

NODRIZA

Adelina Semper, de 34 años de edad, con leche de quince días, domiciliada en la calle de San Miguel número 51, piso segundo, desea encontrar criatura para su casa.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Los yanquis

Madrid 27 (18-30)

La noticia comunicada de Tánger, relativa á ser el bandido Raisuli un antiguo criado de Perdicaris, afirma á la opinión en su primitiva creencia de que el secuestro del súbdito americano fué preparado por el gobierno de los Estados Unidos y realizado de acuerdo con este.

La sospecha se acentúa ante los rumores acogidos por los corresponsales ingleses, de no estar satisfecho el gobierno yanqui de las satisfacciones recibidas con el rescate de los cautivos.

En el Senado

Madrid 27 (19)

Senado.—Se da lectura al acta y piden los Sres. Amós Salvador y Calvetón varios antecedentes relacionados con el convenio de Concordato.

Después se entra en la orden del día, continuando el debate de la ley de alcoholes.

En el Congreso

Madrid 27 (19-15)

Congreso.—El Sr. Soriano (D. Rodrigo) anuncia una interpelación y ataca personalmente al Sr. Sánchez Guerra.

Este queda en el uso de la palabra. Está reunida la Comisión que entiende en el proyecto de reformas de Guerra.

Dos noticias

Madrid 27 (19-30)

Ha regresado el ministro de Agricultura, Sr. Allendesalazar.

Ha sido nuevamente aplazado el Consejo de ministros.

Se celebrará mañana á las once.

Nombramiento

Madrid 27 (19-40)

Ha sido nombrado canónigo de la Ca-

tedral de Valencia, D. Ignacio Ibáñez Arribas.

Las noticias relacionadas con las huelgas de los agrarios son hoy más satisfactorias.

Habla Maura

Madrid 27 (19-55)

Interrogado el Sr. Maura acerca de la fecha en que se propone cerrar las Cortes, ha dicho que su deseo es aprobar antes todos los proyectos de verdadero interés que tiene presentados el gobierno.

De la guerra

Madrid 27 (20-10)

En San Petersburgo no se tienen noticias de la derrota de la escuadra rusa en Port-Arthur.

Dudan que sea cierta la noticia.

Un telegrama de Liao-Yang dice que la escuadra rusa de Port-Arthur trabó ayer un combate con la escuadra japonesa.



SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL E. LOTY

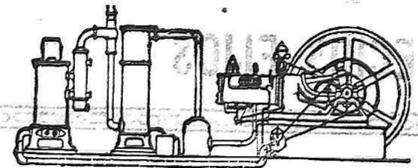
Madrid 27 (17-15)

Interior 4 por 100 contado	77'45
Id. fin de mes	77'45
Id. fin de mes próximo	77'55
Amortizable 5 por 100 al contado	97'20
Banco de España	487'50
Banco Hipotecario	000'00
Comp. arrendataria de tabacos	428'50
Banco Hip. cédulas 5 por 100	000'00
Id. 4 por 100	102'25
París á la vista	38'60
Londres	34'93
Bolsa de Barcelona 4 p 8 interior	77'50
Bolsa de París 4 p 8 exterior	87'75

MARTÍNEZ

MÉDICO DENTISTA

POLAVIEJA, 11 Y 13, PRINCIPAL



La fuerza motriz más económica.

Motores «BENZ» á gas pobre, con generador que produce este gas del carbon de antracita.

Consumo máximo por hora y caballo: 600 á 800 gramos de carbon de antracita

! equivalente á un gasto de 2½ á 5 céntimos!

Se sirven motores con generador desde 4 hasta 75 caballos.—Instalación sencilla, sin peligros ni molestias de ninguna clase.—Referencias de primer orden.

Richard Gans, Madrid

Princesa, 82. Motores á gas «BENZ», id. á gasolina, id. á petróleo, id. eléctricos y dinamos.

EL RELOJ DE ALTA PRECISIÓN Y ELEGANCIA LONGINES

es el mejor y más barato en su clase

Se vende en todas las buenas relojerías.



A. SALVATI COSTANZI
CALLE DIPUTACION, 349
BARCELONA

Confites Antivenéreos
Roob Antisifilítico
Inyección Vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones genitourinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación 349, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los increíbles el pago una vez curados.

Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona, y en todas las buenas farmacias.

En Alcoy en la farmacia de la Sra. Viuda de R. Alfonso, calle Polavieja. Consultas médicas en Barcelona calle Diputación 349, entresuelo 2.º, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12

ENFERMEDADES NERVIOSAS

el mejor remedio para curarlas es el

ELIXIR BERTRAN

20 años de gran éxito

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Su acción es rápida y maravillosa en la EPILEPSIA (mal de San Pau), COREA (baile de San Vito), HISTERISMO, INSOMNIOS, CONVULSIONES, VÉRTIGOS, PALPITACIONES, TEMBLORES, DESVANECIMIENTOS, PÉRDIDA DE LA MEMORIA, AGITACION NOCTURNA, etc.—Venta en Barcelona: farmacia Bertran, Plaza Junquera, 2.—En Valencia: Dr. Costas, Sombrerería, 5.—Sevilla: Dr. Lemus, Sierpes, 31.—Madrid: García Capellas, 1 duplicado.

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes. 1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre. 5 " "
Extranjero, trimestre. 10 " 50 "

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

Arias Miranda, 1, bajos

¿MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO
ES
POR QUE QUIERE



Proveedor efectivo



de la Real Casa

Patente de invención
por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 7.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PSESTAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito exclusivo en la casa de la SRA. VIUDA DE D. MANUEL SUCH.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE
Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica
Un TOMO DE 500 PAGINAS 900 FIGURAS Y 3 MARCAS EN DOS COLORES
Es ameno é instructivo
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

300 REGALOS repartidos entre los compradores
Participación gratuita en el sorteo de la Lotería de Navidad de 1937

PRIM En rústica 1.ª 50
En cartón 2 Pesetas
En piel 3 Pesetas

PASTILLAS BONALD
OLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA
De acción comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamación, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granullaciones, sifilítica producida por causas puritónicas, tétanos del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se concibieron en un caso en España y en el extranjero.

Acanthea Virilis ELIXIR ANTIBACILAR BONALD
DE (Thiocol cinamomo-variadicó fosfo-glucósico)
Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, Catarros bronquiales, bronquitis, laringo-faringitis, infecciones neumonales, etc. etc. etc.
FRASCO DEL ELIXIR 5 Ptas.
De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera) 17. Madrid. En Barcelona Gignás, 8.

CALLE DE LA PAZ

(Peris y Valero) Esquina

á la de Luis Vives

Valencia

GRANDES ALMACENES

EL AGUILA

ROPAS HECHAS

SUCURSALES: Barcelona, Zaragoza, Cádiz, Madrid, Málaga, Sevilla, Valladolid.

CALLE DE LA PAZ

(Peris y Valero) Esquina

á la de Luis Vives

Valencia

Géneros para medida

PRECIOS FIJOS

Varios artículos

ENTRADA LIBRE

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR**. De resultados seguros para combatir las **Tosos pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía**.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION**. Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un **SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO**.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportar grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido insatisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbea, licenciado en medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho posteriormente, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens**. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.

En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.